



desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, a 29 de marzo de 2011. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DE/CC0017/10, en materia de vías pecuarias. (2011082146)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D. Servando Miguel Valero la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se procede a la publicación de dicho acto.

Expediente: DE/CC0017/10.

Denunciado: D. Servando Miguel Valero.

Último domicilio conocido: c/ Pedro de Trejo, 1 - 1.º D, 10600 - Plasencia (Cáceres).

Órgano competente para resolver: Dirección General de Desarrollo Rural.

Hechos constitutivos de la infracción: “Saca de corcho no autorizada”, en terrenos pertenecientes a las vías pecuarias denominadas Cañada Trujillana y Cordel de Navalmoral, al paso de éstas por los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia, de la provincia de Cáceres.

Tipificación de la infracción:

— Artículo 21.3.d), de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Sanción que se propone: 7.500 euros, conforme a lo previsto en el artículo 22.1.b), de la Ley 3/1995.



En virtud de lo preceptuado en el artículo 14.3 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le concede un plazo de diez días, a contar desde la notificación/publicación del presente anuncio, para manifestar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo, esta propuesta de resolución y las alegaciones que, en su caso, se presentaran se elevarán a la Dirección General de Desarrollo Rural para que dicte resolución de procedimiento.

Asimismo, se hace saber que el expediente íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección General de Desarrollo Rural, en la avda. de las Américas, 4, de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 6 de junio de 2011. El Instructor, VENANCIO BARRENA GONZÁLEZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Ampliación del Centro Infantil "Los Gurumelos", en Mérida".

Expte.: O-11/002. (2011061327)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Consejería de Igualdad y Empleo, Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
 - Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.
 - Localidad y código postal: Mérida, 06800.
 - Teléfono: 924 005915.
 - Telefax: 924 005934.
 - Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: O-11/002.